Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga para el año de mil ochocientos y diez.

Ayuntam.to del 2. de Enero

En la villa de Tejda a diez y nueve de Enero de mill ochoc.tos diez Juntos y congregados en las Salas Capitulares los Sores Concejo Justicia y Regimto [illegible] Diputados, y Sindico del [illegible] se hizo presente el [illegible] una carta copia de la acom[illegible] de Murcia, por el Sr. Judica[illegible] nombre un Diputado, que [illegible] cort.e concurra a dha [illegible] cion para nombrar la [illegible] ca, que a nombre, y como a [illegible] los dueños distrito aurora [illegible] contribuica a la defensa de [illegible] rado el Ayuntam.to de [illegible] el bien de estos pueblos. [illegible] ayuntam.to dicho representante, [illegible] o p.a que pase a la ciudad [illegible] Sor Regidor p.r Diputado [illegible] quien se forme la cen[illegible] a el mismo fin, y que to se nombre p.a representa[illegible] tan dirigiendose en nom[illegible] no se ha visto por el mo[illegible] ca en la Junta de Villena [illegible] dha p.a proceder de acuer[illegible] pueblos, que incluyen

18

a esta Junta con la corres-
pondiente credencial en dho
dia y hora.

Dios gue a V.S. m.s a.s
Villena y Enero 16 de 1810=

Como Presid.te de la Jun.ta

Josh Gonzalez
Pardo

Ayuntam.to de Tejda